ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIANA JANETH SABOGAL MORALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.895.709
CONTRATO No.	743-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 9 DE ABRIL DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se brindo información oportuna de las personas en proceso de reintegración a cargo con numero de telefono y dirección actualizada, manifestando quienes son objetos de visita ISUN, objeto de estrategia monitoreo Post, los proyectados para culminación de la ruta de reintegración. En el mes de Abril se solicito el traslado de cuatro ppr (Stefania Gil, Ana Derly Modina, Luz Delny Cardozo y Ferney Camilo Peña) siendo los dos primeros traslados internos en el GT y el tercer fuera del territorio. Se especifica ademas que las ppr a la fecha se encuentran asi: 32 PPR asignados en estado activo, 74 culminados, 2 inactivo, 4 en investigación por causal sobreviviente y 1 suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de Abril se actualizaron los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad y censo de familia); se realizo un seguimiento a unidad de negocio y ademas se especifico cuales estan pendientes por aplicación. Se establecio que pdt se encontraban en ejecución y cuales debian pasar a ejecución.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de Abril de 2019, se adelanto la caracterización de nueve (9) PDT, recogiendo información actualizada, aplicando instrumentos de caracterización a los PPR que se requeria y se formularón acuerdos de pdt para planes de trabajo vigencia del 2019, a los cuales deben hacersele seguimiento como compromiso y firma de los PDT. Se acordó en espacios como la casa de la Cultura, Biblioteca Municipal y domicilio de los participantes.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo contractual se realizó acompañamiento mediante llamada telefonica a las ppr informandoseles que serian contactados por un profesional para las atenciones psicosociales a fin de desarrollar las actividades establecidas en los acuerdos planteados en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones humanizantes a nivel individual y familiar, por lo que se les suministro numeros telefonicos de los profesionales y se hizo el respectivo acompañamiento en la transición.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Abril se suministro los numeros telefonicos de los actores estrategicos a los profesionales en reintegración a fin de establecer contacto y dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad. Dentro de los actores mencionados estan: Alcaldía municipal de Granada, El Castillo y San Juan de Arama, Instituto Fundetec, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, SENA, COFREM.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de Abril, se sensibilizo a la población frente a la importancia de la vinculacion y permanencia al sistema educativo y formación para el trabajo a las PPR objeto para el año 2019. Ademas se le solicito a la ppr Stefania Gil acordar con la institucion el pago pendiente del estudio realizado con el objetivo de adquirir su diploma bachiller y poder ser culminada en formación academica. Se realiza reflexión para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Abril se identificaron las Unidades de Negocio que son objeto para el seguimiento al ISUN, y con esto dichas acciones se registraran oportunamente en el SIR. Ademas se les sensibilizo a las ppr en la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Abril no se realizaron entregas de actas de culminacion.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelanta contacto con la secretaria Maria Isabel a fn de brindar el numero telefonico de la profesional Olga Diossa a fin de coordinar y dar inicio a las acciones de servicio social para la prevencion de vectores, para tal efecto, se está coordinando los materiales para la elaboracion de lanvitrampas con la Alcaldía por parte de los participantes del programa de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIANA JANETH SABOGAL MORALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.895.709
CONTRATO No.	743-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 9 DE ABRIL DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de abril no se participó en jornadas de entrenamiento.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Abril de 2019, se estuvo retroalimentando la información a la oficina de Villavicencio sobre procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, PPR atendidos, entregas de unidades de negocio y visitas ISUN) a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio. Se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de Abril en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de Abril de 2019, se realizó actualizacón de números telefónicos y dirección de vivienda en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de Abril de 2019, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, documentación faltante de los PPR (Cédulas, certificados de estudio, constancias de matrícula de FA Y FPT), registrando oportunamente la información.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

ELIANA JANETH SABOGAL MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): ADRIANA YOLIMA MORALES RAMIREZ

Fecha VoBo: 23/04/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIANA JANETH SABOGAL MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.895.709	CONTRATO No.	743-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 9 DE ABRIL DEL 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se brindo información oportuna de las personas en proceso de reintegración a cargo con numero de telefono y dirección actualizada, manifestando quienes son objetos de visita ISUN, objeto de estrategia monitoreo Post, los proyectados para culminación de la ruta de reintegración. En el mes de Abril se solicito el traslado de cuatro ppr (Stefania Gil, Ana Derly Medina, Luz Deiny Cardozo y Ferney Camilo Peña) siendo los dos primeros traslados internos en el GT y el tercer fuera del territorio. Se especifica ademas que las ppr a la fecha se encuentran asi: 32 PPR asignados en estado activo, 74 culminados, 2 inactivo, 4 en investigación por causal sobreviviente y 1 suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de Abril se actualizaron los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad y censo de familia); se realizo un seguimiento a unidad de negocio y ademas se especifico cuales estan pendientes por aplicación. Se establecio que pdt se encontraban en ejecución y cuales debian pasar a ejecución.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de Abril de 2019, se adelanto la caracterización de nueve (9) PDT, recogiendo información actualizada, aplicando instrumentos de caracterización a los PPR que se requeria y se formularón acuerdos de pdt para planes de trabajo vigencia del 2019, a los cuales deben hacersele seguimiento como compromiso y firma de los PDT. Se acordó en espacios como la casa de la Cultura, Biblioteca Municipal y domicilio de los participantes.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo contractual se realizó acompañamiento mediante llamada telefonica a las ppr informandoseles que serian contactados por un profesional para las atenciones psicosociales a fin de desarrollar las actividades establecidas en los acuerdos planteados en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones humanizantes a nivel individual y familiar, por lo que se les suministro numeros telefonicos de los profesionales y se hizo el respectivo acompañamiento en la transición.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Abril se suministro los numeros telefonicos de los actores estrategicos a los profesionales en reintegración a fin de establecer contacto y dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad. Dentro de los actores mencionados estan: Alcaldia municipal de Granada, El Castillo y San Juan de Arama, Instituto Fundetec, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, SENA, COFREM.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de Abril, se sensibilizo a la población frente a la importancia de la vinculacion y permanencia al sistema educativo y formación para el trabajo a las PPR objeto para el año 2019. Ademas se le solicito a la ppr Stefania Gil acordar con la institucion el pago pendiente del estudio realizado con el objetivo de adquirir su diploma bachiller y poder ser culminada en formación academica. Se realiza reflexión para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Abril se identificaron las Unidades de Negocio que son objeto para el seguimiento al ISUN, y con esto dichas acciones se registraran oportunamente en el SIR. Ademas se les sensibilizo a las ppr en la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Abril no se realizaron entregas de actas de culminacion.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelanta contacto con la secretaria Maria Isabel a fn de brindar el numero telefonico de la profesional Olga Diossa a fin de coordinar y dar inicio a las acciones de servicio social para la prevencion de vectores, para tal efecto, se está coordinando los materiales para la elaboracion de lanvitrampas con la Alcaldia por parte de los participantes del programa de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIANA JANETH SABOGAL MORALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.895.709
CONTRATO No.	743-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 9 DE ABRIL DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de abril no se participó en jornadas de entrenamiento.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Abril de 2019, se estuvo retroalimentando la información a la oficina de Villavicencio sobre procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, PPR atendidos, entregas de unidades de negocio y visitas ISUN) a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio. Se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de Abril en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de Abril de 2019, se realizó actualizacón de números telefónicos y dirección de vivienda en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de Abril de 2019, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, documentación faltanto de los PPR (Cédulas, certificados de estudio, constancias de matrícula de FA Y FPT), registrando oportunamente la información.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago o informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

ELIANA JANETH SABOGAL MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30 de abril 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"